



FEDERACIÓN SANJUANINA DE PATÍN HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS



ACTA N° 08/2026

En la ciudad de San Juan, Capital del mismo nombre, República Argentina, a los 28 días del Mes de Mayo del año 2026, siendo las 18:30 hs. el Honorable Tribunal de Penas de la Federación Sanjuanina de Patín designado en Asamblea General Ordinaria; se disponen a considerar los siguientes informes y su sustanciación entrados por ante mesa de entradas, a saber:

Expte: 15, 16, 17, 19, 22, y 23/2026 VISTO Y CONSIDERANDO El informe del árbitro Nicolás Cano, Cristian Rojas y Héctor Flores, partido disputado entre Club Olimpia vs. Altos de San Juan, fecha 15/05/2026, Categoría Primera División masculino, y habiéndose recepcionado los descargos correspondientes, **ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE:** 1) Sancionar al DT CASTRO JORGE y al Preparador Físico AGÜERO AGUSTIN, ambos del club Olimpia, con la pena de Multa de 10 (diez) entradas generales para cada uno prevista en el art. 8 Inc. c en concordancia con el art 26° d del C.P. FSP, y art. 54 inc. 6 del Estatuto de la FSP; en caso de incumplimiento será de aplicación lo estipulado en el art. 26 g del C.P. FSP. Notifíquese al Club para su conocimiento, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o cartelera de la FSP.

Expte: 18/2026 VISTO Y CONSIDERANDO El informe del árbitro Nicolás Cano, Cristian Rojas y Héctor Flores, partido disputado entre Club Olimpia vs. Altos de San Juan, fecha 15/05/2026, Categoría Primera División masculino, y habiéndose recepcionado el descargo correspondiente, **ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE:** 1) Sancionar al Sr. PEREZ NELSON dirigente del Club Olimpia con la pena de AMONESTACION prevista en el art. 8 Inc. b del CP FSP en concordancia art. 54 inc. 6 del Estatuto de la FSP. Notifíquese al Club para su conocimiento, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o cartelera de la FSP.

Expte: 20/2026 VISTO Y CONSIDERANDO: El informe del árbitro José Narváez y Lial Oscar, partido disputado entre Club Banco Hispano Vs. Club Olimpia, fecha 18/05/2026, Categoría Primera División masculino A3, y habiéndose recepcionado descargo. **ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE:** 1) Sancionar al jugador Joel Riveros del club Olimpia, con la pena de suspensión 2 (dos) partidos prevista en el art. 23 Inc. d) del C. P FSP. Notifíquese al Club para su conocimiento, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o cartelera de la FSP.

Expte: 21/2026 VISTO Y CONSIDERANDO: El informe del árbitro José Narvaez y Lial Oscar, partido disputado entre Club Banco Hispano Vs. Club Olimpia, fecha 18/05/2026, Categoría Primera División masculino A3, **ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE:** 1) Sancionar al jugador Ferre Felipe del club Hispano, con la pena de suspensión de 2 (dos) partidos prevista en el art. 23 Inc. d) del C. P FSP. Notifíquese al Club para su conocimiento, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o cartelera de la FSP.

Expte: 25/2026 VISTO Y CONSIDERANDO El informe del árbitro Ricardo González, partido disputado entre Altos de San Juan Vs. Argentino, fecha 20/05/2026, Categoría Junior masculino; y habiéndose recepcionado descargo. **ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE:** 1) Sancionar al jugador Sandez Joaquín del Altos de San Juan, con la pena de suspensión 2 (Dos) partidos prevista en el art. 23 Inc. d) del C. P FSP. Notifíquese al Club para su conocimiento, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o cartelera de la FSP.

Expte: 26/2026 VISTO Y CONSIDERANDO: El informe del árbitro Cristian Rojas partido disputado entre Aberastaín VS. Richet Zapata fecha 22/05/2026, Categoría Primera Segunda División masculino, **ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE:** 1) Citar jugador Mateo Martos del Club Aberastaín para que haga su descargo hasta el día martes 02/06/2026 (incluido) a las 18 h. Notifíquese al Club para su conocimiento, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o cartelera de la FSP.

FDO

Cesar Recio

Adrián Migani

Mónica Escribano